

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VIANA DE DUERO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos28.012,00	Gastos de personal15.494,86
Impuestos indirectos500,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...56.985,00
Tasas y otros ingresos7.325,00	Transferencias corrientes7.758,00
Transferencias corrientes16.888,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales40.212,00	Inversiones reales17.699,14
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital10.000,00
Transferencias de capital15.000,00	TOTAL GASTOS107.937,00
TOTAL INGRESOS107.937,00	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Personal Laboral: 1 Temporal a tiempo parcial (20 h.).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Viana de Duero, 25 de enero de 2016.– El Alcalde, Esteban Garijo Lapeña.

218

BOPSO-15-08022017